ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SAMC-057-CENACCONVENIOS-2026.

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026".

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS**, en cumplimiento de sus funciones administrativas y contractuales, requiere adelantar el mantenimiento de instalaciones militares correspondientes a las unidades beneficiarias de los recursos aprobados mediante convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y las empresas del sector minero-energético, de conformidad con el Plan de Necesidades Consolidado No. 2026184034167643, para la vigencia 2026.

La contratación comprende la ejecución de actividades de mantenimiento a todo costo sobre bienes inmuebles e instalaciones militares identificados en el referido plan, pertenecientes a la Décima Primera Brigada (BR11), al Batallón de Infantería No. 33 «Batalla de Junín» (BIJUN) y al Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 11 (BASPC11), según las asignaciones y actividades aprobadas para cada unidad.

Las intervenciones están orientadas a recuperar y conservar las condiciones físicas, funcionales y operativas de los inmuebles, mediante actividades de mantenimiento de superficies, cubiertas, carpintería, elementos constructivos y demás componentes expresamente relacionados en el plan de necesidades y en el cuadro de cantidades y especificaciones técnicas que forma parte integral del presente anexo.

La ejecución deberá realizarse a todo costo, incluyendo los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, elementos de protección personal, actividades preparatorias, limpieza y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de cada ítem contratado, conforme a su descripción técnica y precio pactado.

El alcance contractual estará limitado a las actividades, cantidades, unidades de medida, activos fijos y recursos aprobados, sin que las condiciones generales del presente anexo puedan interpretarse como autorización para ejecutar obras nuevas, intervenciones estructurales o actividades adicionales no contempladas en los documentos de planeación contractual.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR.

Las instalaciones militares comprendidas en el Plan de Necesidades Consolidado No. 2026184034167643 requieren intervenciones de mantenimiento destinadas a conservar sus condiciones de uso, seguridad, presentación y funcionalidad, de acuerdo con las necesidades identificadas por las unidades militares beneficiarias.

En las instalaciones de la Décima Primera Brigada se requiere efectuar mantenimiento de componentes correspondientes al Bloque Comando, Centro de Operaciones, Archivo Central y Auditorio Troya, así como de las instalaciones relacionadas con la Guardia Campaña y los activos del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 11, conforme a la individualización efectuada en el plan de necesidades.

De igual manera, el Batallón de Infantería No. 33 «Batalla de Junín» requiere adelantar actividades de mantenimiento en las instalaciones de la Base Puerto Pacheco, con el propósito de conservar condiciones adecuadas para el desarrollo de las operaciones militares y la permanencia del personal.

Las actividades se ejecutarán sobre los elementos y superficies expresamente determinados en el cuadro de cantidades de obra, previa identificación de los frentes de intervención y verificación de las condiciones existentes por parte de la supervisión contractual.

Las condiciones particulares de deterioro, las áreas exactas y las soluciones constructivas aplicables deberán estar respaldadas por el diagnóstico, registro fotográfico, levantamiento o documento técnico correspondiente, sin que esta descripción general sustituya las especificaciones de cada ítem contratado.

2.1. Localización.

Las actividades de mantenimiento se desarrollarán exclusivamente en las instalaciones militares identificadas en el Plan de Necesidades Consolidado No. 2026184000223677, correspondientes a las unidades beneficiarias de los convenios de colaboración que financian el presente proceso.
Los frentes de intervención comprenden:
a) Instalaciones de la Décima Primera Brigada (BR11): Bloque Comando, Centro de Operaciones, Archivo Central y Auditorio Troya, conforme a los activos fijos individualizados en el plan de necesidades.
b) Instalaciones del Batallón de Infantería No. 33 «Batalla de Junín» (BIJUN): Base Puerto Pacheco.
c) Instalaciones del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 11 (BASPC11): Torre de Observación Campaña 5 y Alojamiento Campaña 3, de conformidad con la identificación patrimonial consignada en el plan de necesidades.

La ubicación geográfica exacta, las condiciones de acceso, los puntos específicos de intervención y las restricciones operacionales deberán encontrarse identificados en los documentos técnicos del proceso y ser conocidos por los interesados en condiciones de igualdad.
El contratista deberá coordinar con la supervisión contractual y las unidades militares beneficiarias las condiciones de ingreso, circulación, seguridad y desarrollo de las actividades, sin que dicha coordinación implique modificación del alcance, reconocimiento automático de mayores valores o incorporación de instalaciones diferentes a las previstas contractualmente.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE.

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

CONVENIO 16-052 URRA

BR11 - CENTRO DE OPERACIONES DE BRIGADA BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11 **No. SERIE: N/A** **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: CENTRO DE OPERACIONES DE BRIGADA BR11.** **NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000021** **NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000731703** **CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812**									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**					**VALOR**	
A-02-02-02-005-004			**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**					**$ 10.000.000,00**	
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
1	54730	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA, 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR, FILOS Y DILATACIONES EN PINTURA TIPO 1 (COLOR INSTITUCIONAL VERDE CIPRES - BLANCO ALMENDRA - BLANCO). Presentación del servicio: Por M2.	M2	0	400	400	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
2	54760	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación). Presentación del servicio: Por M2.	UND	0	10	10	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

BR11 - BLOQUE COMANDO BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BLOQUE COMANDO BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000000
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000000731682
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 10.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
3	54730	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA, 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR, FILOS Y DILATACIONES EN PINTURA TIPO 1 (COLOR INSTITUCIONAL VERDE CIPRES - BLANCO ALMENDRA - BLANCO). Presentación del servicio: Por M2.	M2	0	600	600	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
4	54760	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA incluye limpieza, remoción de pintura, lijada, restauración de madera, reemplazo de manijas y bisagras deteriorados así como todo lo necesario para su óptimo funcionamiento en condiciones iniciales, cambio de pintura color wengue (mínimo 6 manos) y laca reinstalación (2mt x 1).	UND	0	12	12	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

BR11 - ARCHIVO CENTRAL BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: ARCHIVO CENTRAL BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000538
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000002648493
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 30.000.000,00

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: ARCHIVO CENTRAL BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000538
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000002648493
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 30.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	54730	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA, 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR, FILOS Y DILATACIONES EN PINTURA TIPO 1 (COLOR INSTITUCIONAL VERDE CIPRES - BLANCO ALMENDRA - BLANCO). Presentación del servicio: Por M2.	M2	0	600	600	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
6	54730	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, trasiego, caballetes y accesorios; aplicación si es necesario de pintura exterior tipo esmalte o vinilo acrílico color institucional. Revisión, ajuste, limpieza manual reemplazo de secciones metálicas corroídas, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica.	ML	0	100	100	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
7	54760	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA (2mt X 1 mt) incluye limpieza, remoción de pintura, lijada, restauración de madera, reemplazo de manijas y bisagras deteriorados, así como todo lo necesario para su óptimo funcionamiento en condiciones iniciales, cambio de pintura total color wengue (mínimo 6 manos) y laca reinstalación.	und	0	1	1	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
8	54720	MANTENIMIENTO - RESANE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL (Incluye sello de juntas contra muro y dilataciones con malla, fibra de vidrio o equivalente, masillado con supermastic, acabado pintura tipo 1 3 manos de pintura)	M2	0	30	30	72152605	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

BIJUN - BASE PUERTO PACHECO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBIJUN
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BASE PUERTO PACHECO.
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000388
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000002379327
CENTRO DE COSTOS: 3M3C001122

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR	
A-02-02-02-005-004			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN					$ 50.000.000,00	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54619	MANTENIMIENTO - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110° , Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, La luminaria deber· ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por el COING. Incluye accesorios de fijación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UNID	0	20	20	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
2	54621	MANTENIMIENTO - DESMONTE Y REINSTALACION DE GRIFERIAS DE DUCHA. Presentación del servicio: und.	UND	0	5	5	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
3	54611	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" REFERENCIA: CABLE N° 12 AWG. Presentación del servicio: und	UND	0	30	30	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
4	54611	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT	UND	0	30	30	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBIJUN
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BASE PUERTO PACHECO.
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000388
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000002379327
CENTRO DE COSTOS: 3M3C001122

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 50.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		PVC 3/4" REFERENCIA: CABLE N° 12 AWG, INCLUYE APARATO. Presentación del servicio: und							
5	54621	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DESAGUE TUBERIA SANITARIA 2" A 4", APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE ACCESORIOS YEE, CODO, PEGANTE Y REMOVEDOR). Presentación del servicio: und	UND	0	6	6	72101510	OMITIDO	SIN CREAR
6	54621	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para cerchas y correas). Presentación del servicio: Por m2	M2	0	100	100	72101510	OMITIDO	SIN CREAR
7	54760	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	UND	0	5	5	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
8	54710	MANTENIMIENTO, DESMONTE Y COLOCACIÓN A TODO COSTO ESPEJO 4 MM, biselado y pulido cuatro lados, (suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro). presentación del servicio: por m2.	UND	0	2	2	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBIJUN
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BASE PUERTO PACHECO.
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000388
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000002379327
CENTRO DE COSTOS: 3M3C001122

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 50.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
9	54730	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA, 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR, FILOS Y DILATACIONES EN PINTURA TIPO 1 RESANAR, LIMPIAR (COLOR INSTITUCIONAL VERDE CIPRES - BLANCO ALMENDRA - BLANCO). Presentación del servicio: Por m2	M2	0	200	200	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
10	54730	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA, 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR, FILOS Y DILATACIONES EN PINTURA TIPO 1 RESANAR, LIMPIAR) (COLOR INSTITUCIONAL VERDE CIPRES - BLANCO ALMENDRA - BLANCO). Presentación del servicio: Por m2.	M2	0	150	150	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
11	54720	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO D 6 MM, SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (PERFILERIA CAL, 24) (INCLUYE RESANE, SELLO DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES CON MALLA FIBRA DE VIDRIO O SIMILAR, MASILLADO, LIJADO Y ACABADO EN PINTURA TIPO 1 COLOR INDICADO (3) MANOS. Presentación del servicio: Por m2	M2	0	30	30	72152605	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

BASPC11 - TORRE OBSERVACIÓN CAMPAÑA 5 BASPC11 –ALOJAMIENTO CAMPAÑA 3 BASPC11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: TORRE OBSERVACIÓN CAMPAÑA 5 BASPC11 –ALOJAMIENTO CAMPAÑA 3 BASPC11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000165 - 164000000367
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000856237 - 800403000000000002340045
CENTRO DE COSTOS: 3M3C015001

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 15.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54611	MANTENIMINETO - SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	8	8	72101500	OMITIDO	SIN CREAR
2	54760	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA. Incluye limpieza, remoción de pintura, lijada, restauración de madera, reemplazo de manijas y bisagras deteriorados, así como todo lo necesario para su óptimo funcionamiento en condiciones iniciales. Cambio de pintura total a pintura color wengue (mínimo 6 manos) y laca. Reinstalación.	UND	0	10	10	72152400	OMITIDO	SIN CREAR
3	547	MANTENIMIENTO - DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE DE CUBIERTA - todo tipo de caballete (incluye cargue y retiro de material desmontado, instalación y cambio)	M2	0	14	14	72103300	OMITIDO	SIN CREAR
4	547	MANTENIMIENTO - SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA ondulada en Fibrocemento Perfil 10 Enternit	M2	0	14	14	72103300	OMITIDO	SIN CREAR

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: TORRE OBSERVACIÓN CAMPAÑA 5 BASPC11 –ALOJAMIENTO CAMPAÑA 3 BASPC11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000165 - 164000000367
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000856237 - 80040300000000000002340045
CENTRO DE COSTOS: 3M3C015001

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 15.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		o equivalente. Incluye todos los elementos necesarios para su instalación							
5	547	MANTENIMIENTO - SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA MALLA 30.5X30.5cm, CON BOQUILLA EPOXICA IMPERMEABILIZANTE (INCLUYE PEGANTE)	M2	0	30	30	72100000	OMITIDO	SIN CREAR
6	54730	MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE FORMATO 20,3X30,5 CM, COLOR BLANCO (INCLUYE DEMOLICION Y RETIRO, REINSTALACION Y EMBOQULLADA). Presentación del servicio: Por m2	M2	0	25	25	72152504	OMITIDO	SIN CREAR
7	54790	MANTENIMIENTO - SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS TIPO VESSEL o equivalente. (Incluye desagüe automático, sifón botella, grapas 2 und, acople)	UN	0	8	8	72100000	OMITIDO	SIN CREAR
8	54611	MANTENIMIENTO SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	9	9	72100000	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: TORRE OBSERVACIÓN CAMPAÑA 5 BASPC11 –ALOJAMIENTO CAMPAÑA 3 BASPC11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000165 - 164000000367
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000856237 - 80040300000000000002340045
CENTRO DE COSTOS: 3M3C015001

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 15.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
9	54730	MANTENIMIENTO SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE 3 manos sobre muro incluye filos y dilataciones). Color según diseño.	M2	0	13	13	73181104	OMITIDO	SIN CREAR

CONVENIO 21- 022 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

BR11- BLOQUE COMANDO BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: FINCA RAIZ BR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BLOQUE COMANDO BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000000
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000731682
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 22.111.428,33

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54760	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA incluye limpieza, remoción de pintura, lijada, restauración de madera, reemplazo de manijas y bisagras deteriorados así como todo lo necesario para su óptimo funcionamiento en condiciones iniciales, cambio de pintura color wengue (mínimo 6 manos) y laca reinstalación (2mt x 1).	UND	0	10	10	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
2	54522	MANTENIMIENTO-DESMONTE DE CABALLETE DE CUBIERTA- todo tipo de caballete (incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	0	15	15	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
3	54621	MANTENIMIENTO-DESMONTE DE CABALLETE (Incluye todos los accesorios para fijación e instalación "según diseño)	ML	0	15	15	72152602	OMITIDO	SIN CREAR
4	54619	MANTENIMIENTO-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO	SERVICIO	0	60	60	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: FINCA RAIZ BR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BLOQUE COMANDO BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000000
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000731682
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 22.111.428,33

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		RASO EN PVC. Color blanco catedral o similar, medidas por lamina (30cmdeanchox5,95metrosdelargo) Espesor 6mm, usos techo o pared y espacios pequeños. PARTE EXTERIOR.							

BR11 - CENTRO DE OPERACIONES DE BRIGADA - BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: FINCA RAIZ BR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: CENTRO DE OPERACIONES DE BRIGADA - BR11- CENTRO DE OPERACIONES
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000021
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000731703
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 22.111.428,33

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	54522	MANTENIMIENTO DESMONTE LIMPIEZA Y REINSTALACIÓN DE TEJAS DE FIBROCEMENTO BARRO METÁLICAS O CUALQUIER MATERIAL EXISTENTE (incluye revisión ajuste y retiro de Texas en mal estado).	ML	0	130	130	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
6	54621	ANTENIMIENTODE RED SANITARIA 3" (Incluye: Tubo y accesorios, retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación	ML	0	60	60	72101507	OMITIDO	SIN CREAR WENGUE
7	54760	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA incluye limpieza, remoción de pintura, lijada, restauración de madera, reemplazo de manijas y bisagras deteriorados, así como todo lo necesario para su óptimo funcionamiento en condiciones iniciales, cambio de pintura color wengué (mínimo 6 manos) y laca reinstalación.	SERVICIO	0	6	6	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
8	54619	MANTENIMIENTO- SUMINISTRO E INSTALACIÓNDELUMINARIATIPOPANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000Ko similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277VAC, Driver 0 10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	5	5	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

BR11- AUDITORIO TROYA - BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: FINCA RAIZ BR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: AUDITORIO TROYA - BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000158
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000731840
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 22.111.428,34

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
9	54619	MANTENIMIENTO-SUMINISTRO E INSTALACIÓNDELUMINARIATIPOPANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000Ko similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110° , Voltaje 100/277VAC, Driver 0 10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	0	5	5	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
10	54621	ANTENIMIENTODE RED SANITARIA 3" (Incluye: Tubo y accesorios, retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación	ML	0	20	20	72152602	OMITIDO	SIN CREAR
11	54720	ANTENIMIENTO-RESANECIELORASO SUSPENDIDO DRYWALL (Incluye sello de juntas contramuro y dilataciones con malla, fibra de vidrio o equivalente, masillado con supermastic, acabado tipo 1, 3 manos de pintura).	M2	0	400	400	72152001	OMITIDO	SIN CREAR
12	54621	ANTENIMIENTO-SUMINISTRO E INSTALACIÓNDE CIELORASOEN PVC. Color blanco catedral o similar, medidas por lamina(30cmdeanchox5,95metrosdelargo) espesor6mm, usos techo o pared y espacios pequeños. PARTE EXTERIOR.	M2	0	17	17	72101510	OMITIDO	SIN CREAR
13	54129	ANTENIMIENTO- PUERTA DOBLE EN VIDRIOTEMPLADO10mmconZOCALOEN ALUMINIO de PIVOTE, con cerraduras y manijas. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. SEGUN DETALLE. (Suministro e Instalación).	UND	0	2	2	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

3.1. Fases y etapas del proyecto.

De conformidad con lo previsto en los pliegos tipo y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, la Entidad establece que el proyecto denominado "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026", se desarrollará mediante etapas generales de intervención, definidas para efectos de planeación, seguimiento y control.

En ese sentido, se precisa que, por tratarse de un contrato de mantenimiento, la ejecución no corresponde a un proceso constructivo secuencial rígido, sino a un conjunto de actividades técnicas que podrán ejecutarse de manera simultánea, progresiva o por frentes de trabajo, de acuerdo con la programación presentada por el contratista y aprobada por el Supervisor.

Las etapas definidas por la Entidad son las siguientes:

1. **Diagnóstico y alistamiento:** Comprende la verificación del estado de las instalaciones militares, identificación de necesidades de intervención, validación de cantidades de obra y ajuste del cronograma de ejecución.
2. **Intervención y mantenimiento:** Incluye la ejecución de todas las actividades necesarias para la reparación, reposición, adecuación y mejoramiento de las instalaciones militares, tales como redes hidrosanitarias, aparatos sanitarios, enchapes, pintura, acabados y demás actividades asociadas al objeto contractual.
3. **Pruebas, ajustes y puesta en servicio:** Corresponde a la verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones intervenidas, ejecución de pruebas técnicas y realización de ajustes requeridos.
4. **Entrega y cierre:** Incluye la entrega de las áreas intervenidas en condiciones óptimas de funcionamiento, limpieza final, elaboración de actas de recibo y presentación de informes finales.

CONVENIO 16-052 URRA

BR11 - CENTRO DE OPERACIONES DE BRIGADA BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11 No. SERIE: N/A IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: CENTRO DE OPERACIONES DE BRIGADA BR11. NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000021 NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000731703 CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR	
A-02-02-02-005-004			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN					$ 10.000.000,00	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: CENTRO DE OPERACIONES DE BRIGADA BR11.
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000021
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000731703
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 10.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54730	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA, 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR, FILOS Y DILATACIONES EN PINTURA TIPO 1 (COLOR INSTITUCIONAL VERDE CIPRES - BLANCO ALMENDRA - BLANCO). Presentación del servicio: Por M2.	M2	0	400	400	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
2	54760	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación). Presentación del servicio: Por M2.	UND	0	10	10	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

BR11 - BLOQUE COMANDO BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BLOQUE COMANDO BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000000
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000731682
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 10.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
3	54730	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA, 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR, FILOS Y DILATACIONES EN PINTURA TIPO 1 (COLOR INSTITUCIONAL VERDE CIPRES -	M2	0	600	600	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BLOQUE COMANDO BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000000
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000731682
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 10.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		BLANCO ALMENDRA - BLANCO). Presentación del servicio: Por M2.							
4	54760	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA incluye limpieza, remoción de pintura, lijada, restauración de madera, reemplazo de manijas y bisagras deteriorados así como todo lo necesario para su óptimo funcionamiento en condiciones iniciales, cambio de pintura color wengué (mínimo 6 manos) y laca reinstalación (2mt x 1).	UND	0	12	12	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

BR11 - ARCHIVO CENTRAL BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: ARCHIVO CENTRAL BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000538
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000002648493
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 30.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	54730	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA, 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR, FILOS Y DILATACIONES EN PINTURA TIPO 1 (COLOR INSTITUCIONAL VERDE CIPRES - BLANCO ALMENDRA - BLANCO). Presentación del servicio: Por M2.	M2	0	600	600	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: ARCHIVO CENTRAL BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000538
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000002648493
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR	
A-02-02-02-005-004			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN					$ 30.000.000,00	
6	54730	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, trasiego, caballetes y accesorios; aplicación si es necesario de pintura exterior tipo esmalte o vinilo acrílico color institucional. Revisión, ajuste, limpieza manual reemplazo de secciones metálicas corroídas, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica.	ML	0	100	100	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
7	54760	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA (2mt X 1 mt) incluye limpieza, remoción de pintura, lijada, restauración de madera, reemplazo de manijas y bisagras deteriorados así como todo lo necesario para su óptimo funcionamiento en condiciones iniciales, cambio de pintura total color wengue (mínimo 6 manos) y laca reinstalación.	und	0	1	1	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
8	54720	MANTENIMIENTO - RESANE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL (Incluye sello de juntas contra muro y dilataciones con malla, fibra de vidrio o equivalente, masillado con supermastic, acabado pintura tipo 1 3 manos de pintura)	M2	0	30	30	72152605	OMITIDO	SIN CREAR

BIJUN - BASE PUERTO PACHECO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBIJUN
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BASE PUERTO PACHECO.
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000388
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000002379327
CENTRO DE COSTOS: 3M3C001122

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR	
A-02-02-02-005-004			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN					$ 50.000.000,00	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBIJUN
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BASE PUERTO PACHECO.
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000388
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000002379327
CENTRO DE COSTOS: 3M3C001122

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR	
A-02-02-02-005-004			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN					$ 50.000.000,00	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54619	MANTENIMIENTO - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, La luminaria deber· ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por el COING. Incluye accesorios de fijación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UNID	0	20	20	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
2	54621	MANTENIMIENTO - DESMONTE Y REINSTALACION DE GRIFERIAS DE DUCHA. Presentación del servicio: und.	UND	0	5	5	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
3	54611	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" REFERENCIA: CABLE N° 12 AWG. Presentación del servicio: und	UND	0	30	30	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
4	54611	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" REFERENCIA: CABLE N° 12 AWG, INCLUYE APARATO. Presentación del servicio: und	UND	0	30	30	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBIJUN
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BASE PUERTO PACHECO.
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000388
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000002379327
CENTRO DE COSTOS: 3M3C001122

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR	
A-02-02-02-005-004			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN					$ 50.000.000,00	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	54621	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DESAGUE TUBERIA SANITARIA 2" A 4", APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE ACCESORIOS YEE, CODO, PEGANTE Y REMOVEDOR). Presentación del servicio: und	UND	0	6	6	72101510	OMITIDO	SIN CREAR
6	54621	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para cerchas y correas). Presentación del servicio: Por m2	M2	0	100	100	72101510	OMITIDO	SIN CREAR
7	54760	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	UND	0	5	5	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
8	54710	MANTENIMIENTO, DESMONTE Y COLOCACIÓN A TODO COSTO ESPEJO 4 MM, biselado y pulido cuatro lados, (suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro). presentación del servicio: por m2.	UND	0	2	2	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
9	54730	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA, 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR, FILOS Y DILATACIONES EN PINTURA TIPO 1 RESANAR, LIMPIAR (COLOR	M2	0	200	200	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBIJUN
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BASE PUERTO PACHECO.
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000388
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000002379327
CENTRO DE COSTOS: 3M3C001122

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 50.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		INSTITUCIONAL VERDE CIPRES - BLANCO ALMENDRA - BLANCO). Presentación del servicio: Por m2							
10	54730	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA, 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR, FILOS Y DILATACIONES EN PINTURA TIPO 1 RESANAR, LIMPIAR) (COLOR INSTITUCIONAL VERDE CIPRES - BLANCO ALMENDRA - BLANCO). Presentación del servicio: Por m2.	M2	0	150	150	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
11	54720	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO D 6 MM, SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (PERFILERIA CAL, 24) (INCLUYE RESANE, SELLO DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES CON MALLA FIBRA DE VIDRIO O SIMILAR, MASILLADO, LIJADO Y ACABADO EN PINTURA TIPO 1 COLOR INDICADO (3) MANOS. Presentación del servicio: Por m2	M2	0	30	30	72152605	OMITIDO	SIN CREAR

BASPC11 - TORRE OBSERVACIÓN CAMPAÑA 5 BASPC11 –ALOJAMIENTO CAMPAÑA 3 BASPC11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: TORRE OBSERVACIÓN CAMPAÑA 5 BASPC11 –ALOJAMIENTO CAMPAÑA 3 BASPC11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000165 - 164000000367
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000856237 - 800403000000000002340045
CENTRO DE COSTOS: 3M3C015001

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 15.000.000,00

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54611	MANTENIMINETO - SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	8	8	72101500	OMITIDO	SIN CREAR
2	54760	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA. Incluye limpieza, remoción de pintura, lijada, restauración de madera, reemplazo de manijas y bisagras deteriorados, así como todo lo necesario para su óptimo funcionamiento en condiciones iniciales. Cambio de pintura total a pintura color wengue (mínimo 6 manos) y laca. Reinstalación.	UND	0	10	10	72152400	OMITIDO	SIN CREAR
3	547	MANTENIMIENTO - DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE DE CUBIERTA - todo tipo de caballete (incluye cargue y retiro de material desmontado, instalación y cambio)	M2	0	14	14	72103300	OMITIDO	SIN CREAR
4	547	MANTENIMIENTO - SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA ondulada en Fibrocemento Perfil 10 Enternit o equivalente. Incluye todos los elementos necesarios para su instalación	M2	0	14	14	72103300	OMITIDO	SIN CREAR
5	547	MANTENIMIENTO - SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA MALLA 30.5X30.5cm, CON BOQUILLA EPOXICA IMPERMEABILIZANTE (INCLUYE PEGANTE)	M2	0	30	30	72100000	OMITIDO	SIN CREAR
6	54730	MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO SUMINISTRO E	M2	0	25	25	72152504	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: TORRE OBSERVACIÓN CAMPAÑA 5 BASPC11 –ALOJAMIENTO CAMPAÑA 3 BASPC11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000165 - 164000000367
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000856237 - 80040300000000000002340045
CENTRO DE COSTOS: 3M3C015001

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR	
A-02-02-02-005-004			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN					$ 15.000.000,00	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		INSTALACIÓN DE ENCHAPE FORMATO 20,3X30,5 CM, COLOR BLANCO (INCLUYE DEMOLICION Y RETIRO, REINSTALACION Y EMBOQULLADA). Presentación del servicio: Por m2							
7	54790	MANTENIMIENTO - SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS TIPO VESSEL o equivalente. (Incluye desagüe automático, sifón botella, grapas 2 und, acople)	UN	0	8	8	72100000	OMITIDO	SIN CREAR
8	54611	MANTENIMIENTO SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	9	9	72100000	OMITIDO	SIN CREAR
9	54730	MANTENIMIENTO SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE 3 manos sobre muro incluye filos y dilataciones). Color según diseño.	M2	0	13	13	73181104	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CONVENIO 21- 022 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

BR11- BLOQUE COMANDO BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: FINCA RAIZ BR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BLOQUE COMANDO BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000000
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000731682
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 22.111.428,33

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54760	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA incluye limpieza, remoción de pintura, lijada, restauración de madera, reemplazo de manijas y bisagras deteriorados, así como todo lo necesario para su óptimo funcionamiento en condiciones iniciales, cambio de pintura color wengue (mínimo 6 manos) y laca reinstalación (2mt x 1).	UND	0	10	10	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
2	54522	MANTENIMIENTO- DESMONTE DE CABALLETE DE CUBIERTA- todo tipo de caballete (incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	0	15	15	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
3	54621	MANTENIMIENTO- DESMONTE DE CABALLETE (Incluye todos los accesorios para fijación e instalación "según diseño)	ML	0	15	15	72152602	OMITIDO	SIN CREAR
4	54619	MANTENIMIENTO- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC. Color blanco catedral o similar, medidas por lamina (30cmdeanchox5,95metrosdelargo) Espesor 6mm, usos techo o pared y espacios pequeños. PARTE EXTERIOR.	SERVICIO	0	60	60	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

BR11 - CENTRO DE OPERACIONES DE BRIGADA - BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: FINCA RAIZ BR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: CENTRO DE OPERACIONES DE BRIGADA - BR11- CENTRO DE OPERACIONES
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000021
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000731703
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 22.111.428,33

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026.

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	54522	MANTENIMIENTO DESMONTE LIMPIEZA Y REINSTALACIÓN DE TEJAS DE FIBROCEMENTO BARRO METÁLICAS O CUALQUIER MATERIAL EXISTENTE (incluye revisión ajuste y retiro de Texas en mal estado).	ML	0	130	130	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
6	54621	ANTENIMIENTODE RED SANITARIA 3" (Incluye: Tubo y accesorios, retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación	ML	0	60	60	72101507	OMITIDO	SIN CREAR WENGUE
7	54760	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA incluye limpieza, remoción de pintura, lijada, restauración de madera, reemplazo de manijas y bisagras deteriorados, así como todo lo necesario para su óptimo funcionamiento en condiciones iniciales, cambio de pintura color wengue (mínimo 6 manos) y laca reinstalación.	SERVICIO	0	6	6	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
8	54619	MANTENIMIENTO- SUMINISTRO E INSTALACIÓNDELUMINARIATIPOPANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000Ko similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277VAC, Driver 0 10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	5	5	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

BR11- AUDITORIO TROYA - BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: FINCA RAIZ BR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: AUDITORIO TROYA - BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000158
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000731840
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 22.111.428,34

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
9	54619	MANTENIMIENTO-SUMINISTRO E INSTALACIÓNDELUMINARIATIPOPANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000Ko similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277VAC, Driver 0 10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO	UND	0	5	5	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: FINCA RAIZ BR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: AUDITORIO TROYA - BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000158
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000731840
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 22.111.428,34

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO							
10	54621	ANTENIMIENTODE RED SANITARIA 3" (Incluye: Tubo y accesorios, retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación	ML	0	20	20	72152602	OMITIDO	SIN CREAR
11	54720	ANTENIMIENTO-RESANECIELORASO SUSPENDIDO DRYWALL (Incluye sello de juntas contramuro y dilataciones con malla, fibra de vidrio o equivalente, masillado con supermastic, acabado tipo 1, 3 manos de pintura).	M2	0	400	400	72152001	OMITIDO	SIN CREAR
12	54621	ANTENIMIENTO-SUMINISTRO E INSTALACIÓNDE CIELORASOEN PVC. Color blanco catedral o similar, medidas por lamina(30cmdeanchox5,95metrosdelargo) espesor6mm, usos techo o pared y espacios pequeños. PARTE EXTERIOR.	M2	0	17	17	72101510	OMITIDO	SIN CREAR
13	54129	ANTENIMIENTO- PUERTA DOBLE EN VIDRIOTEMPLADO10mmconZOCALOEN ALUMINIO de PIVOTE, con cerraduras y manijas. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. SEGUN DETALLE. (Suministro e Instalación).	UND	0	2	2	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

Las etapas anteriormente descritas no limitan la posibilidad de ejecución simultánea de actividades ni la organización por frentes de trabajo, por lo cual el contratista deberá estructurar su plan de trabajo garantizando la eficiencia en la ejecución, la calidad de las intervenciones y la continuidad operativa de las instalaciones objeto del contrato.

a. **Ítems de pago:**

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución será **HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2026**, contado este plazo a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, esto es, suscripción del acta de inicio por las partes, aprobación de las garantías exigidas y existencia del certificado de registro presupuestal.

5. FORMA DE PAGO.

En contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad reconocerá al Contratista un acta de pago cuando se haya recibido a entera satisfacción los hitos o unidades funcionales del proyecto, por parte del supervisor.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor, designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

REGLAS COMUNES A TODAS LAS OPCIONES:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1. Se debe realizar una factura proforma o borrador que se debe enviar para su verificación a través del correo cenaccon.facturacion@ejercito.mil.co. Donde el área de facturación observara si es el caso si hay correcciones o dará su aprobación para el envío a la plataforma Olimpia.
2. Una vez verificada por la CENAC la proforma o el borrador, elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
3. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
4. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto: #$15-01-03-086;Contrato xx; cenaccon.facturacion@ejercito.mil.co#$

En el campo contrato debe ir el número de orden de compra, contrato, aceptación de oferta, o licitación pública con el número de convenio y unidad beneficiaria, ejemplo convenio 10 007 EPM BIRIF, sin ningún carácter especial.

5. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
6. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
7. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

#$15-01-03-86; Contrato xx; cenaccon.facturacion@ejercito.mil.co#$

En el campo contrato debe ir el número de orden de compra, contrato, aceptación de oferta, o licitación pública con el número de convenio y unidad beneficiaria, ejemplo convenio 10 007 EPM BIRIF, sin ningún carácter especial.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

8. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Nota 1: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., Calle 24C N°. 43ª-23 Barrio Quinta Paredes, esto aplica para la adquisición de bienes.

Nota 2: Para la entrega de los bienes, todos los efectos legales derivados de la celebración, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la ciudad de entrega de los mismos.

Nota 3: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 4: Será responsabilidad del contratista, informar a la entidad de forma escrita, el proceso para la inscripción, presentación y pago del impuesto de RETEICA correspondiente al municipio al cual pertenece.

Nota 5: En el evento de existir excepciones tributarias, impuestos municipales o distritales, es responsabilidad del contratista allegar a la entidad la normatividad vigente correspondiente a dichas excepciones tributarias e impuestos, tasas, aportes, estampillas y demás contribuciones municipales o distritales a que haya lugar, donde se desarrolle el objeto del presente contrato.

IMPUESTO	**TARIFA**	**NORMA**
RETEFUENTE	2%	DUR. 1625/2016, art. 1.2.4.4.9
RETEICA	OSCILA DEL 2 AL 10 /1000	SEGÚN EL ESTATUTO TRIBUTARIO DE VADA MUNICIPIO DONDE SE DESARROLLE LA OBRA

		(Resolución DDI-000305 de 16 de enero de 2020 para Bogotá)
RETEIVA	15%	ART. 437-1 ESTATUTO TRIBUTARIO
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	5%	DECRETO NACIONAL 399 DE 2011
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES	DEL 0,5 AL 2% DEPENDIENDO DEL MONTO DEL CONTRATO	LEY 1697 DE 2013
IMPUESTO DE TIMBRE	1%	

1. Cada vez que se realice un pago parcial, el contratista de obra deberá publicar los documentos correspondientes en la plataforma SECOP II, específicamente en el ítem No. 7 "Ejecución del Contrato", en el apartado "Plan de Pagos", deberán cargarse los soportes asociados a cada pago tramitado ante la entidad, una vez cuenten con la aprobación del supervisor del contrato y se haya emitido la factura electrónica respectiva, lo anterior, para que el supervisor delegado por la entidad proceda a realizar la aprobación en plataforma.

Parágrafo segundo: Recibo a satisfacción total. El saldo correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato será pagado a la entrega de la obra, una vez se haya ejecutado la totalidad (100%) de las actividades contractuales, y siempre que los trabajos hayan sido culminados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor y del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa Y Contable Especializada Convenios y la Unidad Beneficiada, suscripción del acta de entrega y acta de recibo a satisfacción.
NOTA 1: El contrato se entenderá perfeccionado cuando se firme por ambas partes la CARTA DE ACEPTACIÓN y se publique, y/o se efectúe la aceptación del contrato electrónico generado por la plataforma transaccional SECOP II. Se cumplirán los requisitos de ejecución del mismo, cuando se expida el registro presupuestal, se constituya la garantía única y ésta sea aprobada por la entidad.
NOTA 2: Para efectos de realizar el registro presupuestal del contrato, el contratista en caso de ser una figura plural deberá crear una cuenta bancaria a nombre del Consorcio o Unión temporal y los demás trámites pertinentes para tal fin, el cual solo aplica una única vez.
NOTA 3: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 4: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CONVENIOS, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
NOTA 5: Se recuerda que, con el fin de garantizar la transparencia, trazabilidad y acceso público a la información durante la ejecución de los contratos de obra, es obligatorio cumplir con la publicación en SECOP II de todos los documentos generados en la etapa contractual. Esto debe realizarse conforme a la normatividad vigente en materia de contratación pública, especialmente atendiendo el principio de publicidad establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y desarrollado en el Decreto 1082 de 2015.
NOTA 6: El supervisor del contrato deberá hacer las coordinaciones e indicará el correo y procedimiento al cual allegaran la factura electrónica a través de la plataforma SIIF - NACIÓN a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CONVENIOS.
NOTA 7: **Manejo de imprevistos:** El contratista deberá informar por escrito y de manera oportuna al supervisor del contrato, y posteriormente a la Entidad Contratante, cualquier imprevisto que se presente durante la ejecución del objeto contractual. Dicha situación deberá estar debidamente soportada con documentos técnico, jurídico y financiero que justifiquen su ocurrencia, impacto y necesidad.
El supervisor evaluará la solicitud y, si encuentra mérito, emitirá concepto favorable dirigido a la Entidad. Solo una vez se cuente con dicho aval y con la aprobación expresa por parte de la Entidad, podrá procederse con el reconocimiento económico correspondiente dentro de los límites contractuales establecidos.
En concordancia con los principios de responsabilidad y legalidad, la Entidad únicamente reconocerá y cancelará aquellos imprevistos que hayan sido debidamente acreditados por el contratista y avalados por el supervisor y la Supervisión del contrato. Los imprevistos no reportados, no justificados o que no cuenten con los debidos soportes y aprobaciones no serán reconocidos y, en caso de haberse ejecutado recursos públicos sin autorización previa, deberán ser reintegrados al Tesoro Nacional, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

PROCESO DE RECEPCIÓN DOCUMENTOS ELECTRONICOS FACTURA ELECTRONICA DE VENTA, NOTAS DEBITO Y NOTAS CREDITO

A continuación, se relacionan las precondiciones que deben cumplir los documentos electrónicos con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso exitoso en la recepción de los mismos, los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlos, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los de y la asignación a la entidad correspondiente.

1. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 –

Facturador electrónico.

2. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
3. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
4. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de documentos electrónicos Factura Electrónica de Venta, Notas Debito y Notas Crédito siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.
5. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: (antes de emitir la factura debe tener claro el número del contrato y el correo del supervisor)

#$15-01-03-071; ContratoNo. -XXX-AAAA;

6. El sistema notificara al emisor la confirmación de la recepción de los documentos enviados.

TENGA EN CUENTA:

En caso de que se le informe que no se ha recibido el documento electrónico a la plataforma usted puede enviar al correo centralizar el documento electrónico para ser procesado **Cabe resaltar que las facturas deben ser enviadas una por una y de la siguiente manera: CORREO DE DESTINO:** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **EN EL ASUNTO DEBEN ESCRIBIR LO SIGUIENTE:** 15-01-03-071;ContratoNo.-XXX-AAAAxxxxxxxxxxxxxxxxxx@ejercito.mil.co

ADJUNTO: Se debe adjuntar la carpeta ZIP (carpeta comprimida) que arroja el software de facturación. Dentro de esta carpeta debe estar únicamente el archivo XML y el PDF que contiene la factura. **POR FAVOR NO ALTERAR NI MODIFICAR EL PDF** Anexo imagen en la que podemos identificar los dos archivos que deben aparecer en la CARPETA ZIP.



El correo se debe enviar tal cual como se indicó anteriormente, no se debe escribir notas como: "Cordial saludo, adjunto factura xxx", "Atentamente EMPRESA XXX";" Gracias por su atención", no debemos escribir nada en absoluto porque el sistema no aceptará la factura. **SOLAMENTE DEBE IR EL CORREO DE DESTINO, EL ASUNTO Y LA CARPETA COMPRIMIDA.**

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS, en cumplimiento de sus funciones administrativas y contractuales, requiere adelantar el mantenimiento de las instalaciones militares identificadas en el Plan de Necesidades Consolidado No. 2026184000223677, con cargo a los recursos provenientes de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y las empresas del sector minero-energético, de conformidad con las asignaciones presupuestales aprobadas para la vigencia 2026.
Desde el punto de vista técnico, la contratación se encuentra orientada a garantizar la conservación, recuperación y adecuado funcionamiento de los bienes inmuebles e instalaciones militares pertenecientes a las unidades beneficiarias, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, conforme a las necesidades identificadas y las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.
Las intervenciones comprenden instalaciones correspondientes a la Décima Primera Brigada (BR11), al Batallón de Infantería No. 33 «Batalla de Junín» (BIJUN) y al Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 11 (BASPC11), incluyendo los activos fijos individualizados en el plan de necesidades, sin perjuicio de las particularidades técnicas y presupuestales establecidas para cada frente de intervención.

6.1. ALCANCE PARTICULAR DE LAS INTERVENCIONES

Las actividades objeto de contratación estarán destinadas al mantenimiento de los componentes físicos y funcionales de las instalaciones militares, comprendiendo, según corresponda a cada activo fijo y a los ítems aprobados, trabajos de pintura interior y exterior, mantenimiento de cubiertas, carpintería metálica y de madera, cielos rasos, instalaciones eléctricas, elementos hidrosanitarios, acabados y demás actividades expresamente relacionadas en el cuadro de cantidades y especificaciones técnicas.
Cada intervención deberá ejecutarse de acuerdo con las características técnicas, cantidades, unidades de medida y condiciones particulares establecidas para el respectivo ítem, garantizando la conservación de los elementos existentes y la adecuada funcionalidad de los espacios intervenidos.
El alcance de las actividades no comprenderá la construcción de nuevas edificaciones, ampliaciones estructurales, modificaciones de la configuración resistente de los inmuebles ni intervenciones diferentes a las expresamente previstas en los documentos contractuales.

6.2. CONDICIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN

El contratista deberá ejecutar las actividades a todo costo, suministrando los materiales, equipos, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, elementos de protección personal y demás recursos necesarios para el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada ítem contratado.

Los materiales empleados deberán ser nuevos, de calidad adecuada para el uso previsto y cumplir con las características establecidas en las especificaciones técnicas, las normas técnicas obligatorias aplicables y las recomendaciones de instalación de sus fabricantes.

Previamente al inicio de las actividades, el contratista y la supervisión contractual deberán identificar los frentes de trabajo, verificar las condiciones existentes y establecer las medidas necesarias para proteger las instalaciones, equipos, mobiliario y demás elementos que puedan verse afectados durante la ejecución.

Los procedimientos constructivos deberán corresponder a las características de las instalaciones existentes, procurando minimizar las afectaciones a su funcionamiento y evitando intervenciones innecesarias sobre elementos que no formen parte del alcance contratado.

La ejecución de los trabajos deberá garantizar acabados uniformes, correcta instalación de los materiales, funcionamiento de los componentes intervenidos y cumplimiento de las condiciones de calidad exigidas para cada actividad.

6.3. CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN INSTALACIONES MILITARES

Teniendo en cuenta que las actividades se desarrollarán dentro de instalaciones militares en funcionamiento, el contratista deberá coordinar previamente con la supervisión contractual y las unidades beneficiarias las condiciones de ingreso, permanencia, circulación y ejecución de los trabajos.

La programación de las actividades deberá considerar las restricciones de seguridad, los horarios autorizados y las condiciones operacionales de cada instalación, procurando evitar interferencias innecesarias con las actividades militares y administrativas.

El personal del contratista deberá observar los protocolos institucionales de seguridad y las instrucciones legítimamente impartidas por las autoridades militares competentes para el ingreso y permanencia en las instalaciones.

El contratista deberá mantener delimitados y señalizados los frentes de intervención, adoptar las medidas necesarias para prevenir accidentes y garantizar la protección de las personas, instalaciones y bienes existentes.

La coordinación operativa con las unidades beneficiarias no implicará modificación del objeto contractual, ampliación de las cantidades contratadas ni reconocimiento automático de costos adicionales.

6.4. PERSONAL, EQUIPOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

El contratista deberá disponer del personal idóneo y de los equipos y herramientas necesarios para ejecutar las actividades contratadas, de acuerdo con su naturaleza, complejidad y condiciones de riesgo.

Las actividades que requieran conocimientos especializados, particularmente aquellas relacionadas con instalaciones eléctricas, trabajos en alturas e intervención

de cubiertas, deberán ejecutarse mediante personal que cumpla las condiciones de competencia, capacitación y habilitación exigidas por la normativa aplicable.
El contratista deberá cumplir las obligaciones legales correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y al Sistema General de Riesgos Laborales de su personal, según corresponda.
Para los trabajos en alturas deberán observarse las disposiciones de la Resolución 4272 de 2021 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
Asimismo, las intervenciones eléctricas deberán cumplir las exigencias del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), en cuanto resulten aplicables a las actividades contratadas.

6.5. CONTROL DE CALIDAD Y RECIBO DE LOS TRABAJOS

La supervisión contractual verificará que las actividades ejecutadas correspondan a las especificaciones técnicas, cantidades, unidades de medida y activos fijos previstos en los documentos contractuales.
El contratista deberá garantizar que los trabajos terminados presenten condiciones adecuadas de estabilidad, funcionamiento, seguridad, presentación y calidad, según la naturaleza de cada actividad.
Cuando se identifiquen deficiencias de ejecución, materiales que no correspondan a las especificaciones o acabados que no cumplan las condiciones contractuales, el contratista deberá efectuar las correcciones que legal y contractualmente le correspondan, sin perjuicio de las garantías y responsabilidades aplicables.
El recibo de las actividades estará sujeto a la verificación de su ejecución efectiva, la correspondencia con las cantidades contratadas y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
Para efectos de seguimiento, el contratista deberá presentar los soportes de ejecución exigidos contractualmente, incluyendo memorias de cantidades, registros fotográficos y demás documentos necesarios para identificar las intervenciones realizadas en cada activo fijo.

6.6. MEDICIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La medición de los trabajos se realizará de conformidad con las unidades establecidas en el cuadro de cantidades del proceso contractual, teniendo en cuenta las superficies, longitudes o elementos efectivamente intervenidos.
Las actividades expresadas en metros cuadrados (m²) se medirán sobre las superficies ejecutadas; las expresadas en metros lineales (ML), sobre las longitudes intervenidas; y las expresadas en unidades (UND), sobre los elementos individualmente ejecutados y recibidos a satisfacción, conforme a la descripción y regla de medición del respectivo ítem.
No podrán reconocerse actividades que no hayan sido ejecutadas, cantidades duplicadas, trabajos ajenos al alcance contractual o intervenciones que no cumplan las especificaciones técnicas establecidas.
El reconocimiento económico de las actividades estará sujeto a las condiciones de pago pactadas y a la verificación de las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción.

6.7. MANEJO AMBIENTAL Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Durante la ejecución de las actividades, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para prevenir afectaciones ambientales derivadas del manejo de materiales, pinturas, residuos de construcción, elementos desmontados y demás desechos generados.

Los residuos deberán ser recolectados, clasificados, transportados y dispuestos conforme a su naturaleza y a las disposiciones ambientales aplicables.

Cuando se generen residuos que por sus características requieran manejo especial o disposición mediante gestores autorizados, el contratista deberá cumplir las exigencias legales correspondientes.

Los frentes de intervención deberán mantenerse en condiciones adecuadas de orden y limpieza y, al finalizar las actividades, deberán retirarse los materiales sobrantes, residuos, herramientas y elementos provisionales utilizados durante la ejecución.

6.8. LICENCIAS, PERMISOS Y LIMITACIONES DE LA INTERVENCIÓN

Las actividades previstas en el presente proceso se encuentran orientadas al mantenimiento y conservación de instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, las reparaciones o mejoras locativas que tengan como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior o características funcionales, formales o volumétricas, no requieren licencia de construcción, en los términos y condiciones establecidos en dicha disposición.

En consecuencia, las actividades que correspondan efectivamente a reparaciones locativas podrán ejecutarse sin licencia de construcción, sin perjuicio de los demás permisos, autorizaciones y requisitos técnicos que resulten aplicables.

Cuando alguna actividad implique intervención estructural, modificación de elementos resistentes o actuaciones que excedan el concepto legal de reparación locativa, la Entidad deberá verificar previamente la necesidad de obtener las licencias, permisos o autorizaciones correspondientes.

La presente disposición no constituye una exención general de licenciamiento para cualquier actividad que se pretenda ejecutar durante el desarrollo contractual.

6.9. DELIMITACIÓN Y CONTROL DEL ALCANCE CONTRACTUAL

La ejecución del contrato deberá guardar correspondencia con el Plan de Necesidades Consolidado No. 2026184000223677, las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, los análisis de precios unitarios y demás documentos integrantes del proceso contractual.

No podrán incorporarse unilateralmente actividades, materiales, cantidades o intervenciones diferentes a las contratadas.

Cuando durante la ejecución se identifiquen circunstancias que hagan necesaria una modificación, estas deberán ser puestas en conocimiento de la supervisión contractual para su correspondiente evaluación técnica, presupuestal y jurídica.

Cualquier modificación contractual deberá ser aprobada y formalizada por la autoridad competente, conforme al régimen jurídico aplicable y con anterioridad a la ejecución de las actividades modificadas.
En todo caso, deberá garantizarse la correcta destinación de los recursos provenientes de los convenios de colaboración, así como la trazabilidad de las actividades ejecutadas respecto de las unidades beneficiarias y activos fijos identificados en el plan de necesidades.

6.1. Especificaciones técnicas.

CONVENIO 16-052 URRA

BR11 - CENTRO DE OPERACIONES DE BRIGADA BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11 **No. SERIE: N/A** **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: CENTRO DE OPERACIONES DE BRIGADA BR11.** **NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000021** **NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000731703** **CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812**									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**					**VALOR**	
A-02-02-02-005-004			**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN**					**$ 10.000.000,00**	
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
1	54730	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA, 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR, FILOS Y DILATACIONES EN PINTURA TIPO 1 (COLOR INSTITUCIONAL VERDE CIPRES - BLANCO ALMENDRA - BLANCO). Presentación del servicio: Por M2.	M2	0	400	400	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
2	54760	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación). Presentación del servicio: Por M2.	UND	0	10	10	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

BR11 - BLOQUE COMANDO BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BLOQUE COMANDO BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000000
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000000731682
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 10.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
3	54730	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA, 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR, FILOS Y DILATACIONES EN PINTURA TIPO 1 (COLOR INSTITUCIONAL VERDE CIPRES - BLANCO ALMENDRA - BLANCO). Presentación del servicio: Por M2.	M2	0	600	600	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
4	54760	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA incluye limpieza, remoción de pintura, lijada, restauración de madera, reemplazo de manijas y bisagras deteriorados así como todo lo necesario para su óptimo funcionamiento en condiciones iniciales, cambio de pintura color wengue (mínimo 6 manos) y laca reinstalación (2mt x 1).	UND	0	12	12	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

BR11 - ARCHIVO CENTRAL BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: ARCHIVO CENTRAL BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000538
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000002648493
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 30.000.000,00

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: ARCHIVO CENTRAL BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000538
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000002648493
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 30.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	54730	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA, 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR, FILOS Y DILATACIONES EN PINTURA TIPO 1 (COLOR INSTITUCIONAL VERDE CIPRES - BLANCO ALMENDRA - BLANCO). Presentación del servicio: Por M2.	M2	0	600	600	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
6	54730	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, trasiego, caballetes y accesorios; aplicación si es necesario de pintura exterior tipo esmalte o vinilo acrílico color institucional. Revisión, ajuste, limpieza manual reemplazo de secciones metálicas corroídas, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica.	ML	0	100	100	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
7	54760	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA (2mt X 1 mt) incluye limpieza, remoción de pintura, lijada, restauración de madera, reemplazo de manijas y bisagras deteriorados así como todo lo necesario para su óptimo funcionamiento en condiciones iniciales, cambio de pintura total color wengue (mínimo 6 manos) y laca reinstalación.	und	0	1	1	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
8	54720	MANTENIMIENTO - RESANE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL (Incluye sello de juntas contra muro y dilataciones con malla, fibra de vidrio o equivalente, masillado con supermastic, acabado pintura tipo 1 3 manos de pintura)	M2	0	30	30	72152605	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

BIJUN - BASE PUERTO PACHECO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBIJUN
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BASE PUERTO PACHECO.
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000388
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000002379327
CENTRO DE COSTOS: 3M3C001122

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR	
A-02-02-02-005-004			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN					$ 50.000.000,00	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54619	MANTENIMIENTO - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110° , Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, La luminaria deber· ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por el COING. Incluye accesorios de fijación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UNID	0	20	20	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
2	54621	MANTENIMIENTO - DESMONTE Y REINSTALACION DE GRIFERIAS DE DUCHA. Presentación del servicio: und.	UND	0	5	5	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
3	54611	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" REFERENCIA: CABLE N° 12 AWG. Presentación del servicio: und	UND	0	30	30	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
4	54611	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT	UND	0	30	30	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBIJUN
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BASE PUERTO PACHECO.
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000388
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000002379327
CENTRO DE COSTOS: 3M3C001122

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 50.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		PVC 3/4" REFERENCIA: CABLE N° 12 AWG, INCLUYE APARATO. Presentación del servicio: und							
5	54621	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DESAGUE TUBERIA SANITARIA 2" A 4", APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE ACCESORIOS YEE, CODO, PEGANTE Y REMOVEDOR). Presentación del servicio: und	UND	0	6	6	72101510	OMITIDO	SIN CREAR
6	54621	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para cerchas y correas). Presentación del servicio: Por m2	M2	0	100	100	72101510	OMITIDO	SIN CREAR
7	54760	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	UND	0	5	5	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
8	54710	MANTENIMIENTO, DESMONTE Y COLOCACIÓN A TODO COSTO ESPEJO 4 MM, biselado y pulido cuatro lados, (suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro). presentación del servicio: por m2.	UND	0	2	2	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBIJUN
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BASE PUERTO PACHECO.
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000388
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000002379327
CENTRO DE COSTOS: 3M3C001122

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 50.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
9	54730	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA, 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR, FILOS Y DILATACIONES EN PINTURA TIPO 1 RESANAR, LIMPIAR (COLOR INSTITUCIONAL VERDE CIPRES - BLANCO ALMENDRA - BLANCO). Presentación del servicio: Por m2	M2	0	200	200	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
10	54730	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PINTURA, 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR, FILOS Y DILATACIONES EN PINTURA TIPO 1 RESANAR, LIMPIAR) (COLOR INSTITUCIONAL VERDE CIPRES - BLANCO ALMENDRA - BLANCO). Presentación del servicio: Por m2.	M2	0	150	150	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
11	54720	MANTENIMIENTO A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO D 6 MM, SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (PERFILERIA CAL, 24) (INCLUYE RESANE, SELLO DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES CON MALLA FIBRA DE VIDRIO O SIMILAR, MASILLADO, LIJADO Y ACABADO EN PINTURA TIPO 1 COLOR INDICADO (3) MANOS. Presentación del servicio: Por m2	M2	0	30	30	72152605	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

BASPC11 - TORRE OBSERVACIÓN CAMPAÑA 5 BASPC11 –ALOJAMIENTO CAMPAÑA 3 BASPC11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: TORRE OBSERVACIÓN CAMPAÑA 5 BASPC11 –ALOJAMIENTO CAMPAÑA 3 BASPC11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000165 - 164000000367
NUMERO DEL INVENTARIO: 8004030000000000000856237 - 8004030000000000002340045
CENTRO DE COSTOS: 3M3C015001

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 15.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54611	MANTENIMINETO - SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	8	8	72101500	OMITIDO	SIN CREAR
2	54760	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA. Incluye limpieza, remoción de pintura, lijada, restauración de madera, reemplazo de manijas y bisagras deteriorados, así como todo lo necesario para su óptimo funcionamiento en condiciones iniciales. Cambio de pintura total a pintura color wengue (mínimo 6 manos) y laca. Reinstalación.	UND	0	10	10	72152400	OMITIDO	SIN CREAR
3	547	MANTENIMIENTO - DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE DE CUBIERTA - todo tipo de caballete (incluye cargue y retiro de material desmontado, instalación y cambio)	M2	0	14	14	72103300	OMITIDO	SIN CREAR
4	547	MANTENIMIENTO - SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA ondulada en Fibrocemento Perfil 10 Enternit	M2	0	14	14	72103300	OMITIDO	SIN CREAR

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: TORRE OBSERVACIÓN CAMPAÑA 5 BASPC11 –ALOJAMIENTO CAMPAÑA 3 BASPC11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000165 - 164000000367
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000856237 - 80040300000000000002340045
CENTRO DE COSTOS: 3M3C015001

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 15.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		o equivalente. Incluye todos los elementos necesarios para su instalación							
5	547	MANTENIMIENTO - SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA MALLA 30.5X30.5cm, CON BOQUILLA EPOXICA IMPERMEABILIZANTE (INCLUYE PEGANTE)	M2	0	30	30	72100000	OMITIDO	SIN CREAR
6	54730	MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE FORMATO 20,3X30,5 CM, COLOR BLANCO (INCLUYE DEMOLICION Y RETIRO, REINSTALACION Y EMBOQULLADA). Presentación del servicio: Por m2	M2	0	25	25	72152504	OMITIDO	SIN CREAR
7	54790	MANTENIMIENTO - SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS TIPO VESSEL o equivalente. (Incluye desagüe automático, sifón botella, grapas 2 und, acople)	UN	0	8	8	72100000	OMITIDO	SIN CREAR
8	54611	MANTENIMIENTO SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	9	9	72100000	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: INSTALACIONES CBR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: TORRE OBSERVACIÓN CAMPAÑA 5 BASPC11 –ALOJAMIENTO CAMPAÑA 3 BASPC11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000165 - 164000000367
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000856237 - 80040300000000000002340045
CENTRO DE COSTOS: 3M3C015001

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 15.000.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
9	54730	MANTENIMIENTO SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE 3 manos sobre muro incluye filos y dilataciones). Color según diseño.	M2	0	13	13	73181104	OMITIDO	SIN CREAR

CONVENIO 21- 022 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

BR11- BLOQUE COMANDO BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: FINCA RAIZ BR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BLOQUE COMANDO BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000000
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000731682
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 22.111.428,33

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54760	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA incluye limpieza, remoción de pintura, lijada, restauración de madera, reemplazo de manijas y bisagras deteriorados, así como todo lo necesario para su óptimo funcionamiento en condiciones iniciales, cambio de pintura color wengue (mínimo 6 manos) y laca reinstalación (2mt x 1).	UND	0	10	10	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
2	54522	MANTENIMIENTO-DESMONTE DE CABALLETE DE CUBIERTA- todo tipo de caballete (incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	0	15	15	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
3	54621	MANTENIMIENTO-DESMONTE DE CABALLETE (Incluye todos los accesorios para fijación e instalación "según diseño)	ML	0	15	15	72152602	OMITIDO	SIN CREAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: FINCA RAIZ BR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: BLOQUE COMANDO BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000000
NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000000731682
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 22.111.428,33

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
4	54619	MANTENIMIENTO- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC. Color blanco catedral o similar, medidas por lamina (30cmdeanchox5,95metrosdelargo) Espesor 6mm, usos techo o pared y espacios pequeños. PARTE EXTERIOR.	SERVICIO	0	60	60	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

BR11 - CENTRO DE OPERACIONES DE BRIGADA - BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: FINCA RAIZ BR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: CENTRO DE OPERACIONES DE BRIGADA - BR11- CENTRO DE OPERACIONES
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000021
NUMERO DEL INVENTARIO: 80040300000000000000731703
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 22.111.428,33

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	54522	MANTENIMIENTO DESMONTE LIMPIEZA Y REINSTALACIÓN DE TEJAS DE FIBROCEMENTO BARRO METÁLICAS O CUALQUIER MATERIAL EXISTENTE (incluye revisión ajuste y retiro de Texas en mal estado).	ML	0	130	130	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
6	54621	ANTENIMIENTODE RED SANITARIA 3" (Incluye: Tubo y accesorios, retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación	ML	0	60	60	72101507	OMITIDO	SIN CREAR WENGUE
7	54760	MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA incluye limpieza, remoción de pintura, lijada, restauración de madera, reemplazo de manijas y bisagras deteriorados, así como todo lo necesario para su óptimo funcionamiento en condiciones iniciales, cambio de pintura color wengué (mínimo 6 manos) y laca reinstalación.	SERVICIO	0	6	6	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
8	54619	MANTENIMIENTO- SUMINISTRO E INSTALACIÓNDELUMINARIATIPOPANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000Ko similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110° , Voltaje 100/277VAC, Driver 0 10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	5	5	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

BR11- AUDITORIO TROYA - BR11

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: FINCA RAIZ BR11
No. SERIE: N/A
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: AUDITORIO TROYA - BR11
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000158
NUMERO DEL INVENTARIO: 800403000000000000731840
CENTRO DE COSTOS: 3M3C002812

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR	
A-02-02-02-005-004			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN					$ 22.111.428,34	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
9	54619	MANTENIMIENTO-SUMINISTRO E INSTALACIÓNDELUMINARIATIPOPANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000Ko similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110° , Voltaje 100/277VAC, Driver 0 10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	0	5	5	72101507	OMITIDO	SIN CREAR
10	54621	ANTENIMIENTODE RED SANITARIA 3" (Incluye: Tubo y accesorios, retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación	ML	0	20	20	72152602	OMITIDO	SIN CREAR
11	54720	ANTENIMIENTO-RESANECIELORASO SUSPENDIDO DRYWALL (Incluye sello de juntas contramuro y dilataciones con malla, fibra de vidrio o equivalente, masillado con supermastic, acabado tipo 1, 3 manos de pintura).	M2	0	400	400	72152001	OMITIDO	SIN CREAR
12	54621	ANTENIMIENTO-SUMINISTRO E INSTALACIÓNDE CIELORASOEN PVC. Color blanco catedral o similar, medidas por lamina(30cmdeanchox5,95metrosdelargo) espesor6mm, usos techo o pared y espacios pequeños. PARTE EXTERIOR.	M2	0	17	17	72101510	OMITIDO	SIN CREAR
13	54129	ANTENIMIENTO- PUERTA DOBLE EN VIDRIOTEMPLADO10mmconZOCALOEN ALUMINIO de PIVOTE, con cerraduras y manijas. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. SEGUN DETALLE. (Suministro e Instalación).	UND	0	2	2	72101507	OMITIDO	SIN CREAR

6.1.1.Especificaciones técnicas de materiales.

Los materiales, insumos, accesorios y elementos utilizados para la ejecución de las actividades de mantenimiento deberán ser de primera calidad, nuevos cuando se trate de suministros, adecuados para las condiciones de uso de las instalaciones militares y compatibles con los sistemas constructivos existentes.

El contratista deberá garantizar que los materiales suministrados cumplan las características técnicas establecidas en el Plan de Necesidades Consolidado No. 202618400022367 7, las especificaciones particulares de cada ítem y los reglamentos técnicos obligatorios que resulten aplicables.

1. PINTURAS, ESMALTES Y RECUBRIMIENTOS

- Pintura tipo 1 para superficies interiores y exteriores, según la descripción particular de cada actividad.
- Pintura en colores institucionales verde ciprés, blanco almendra y blanco, de acuerdo con los ítems correspondientes.
- Pintura esmalte para superficies metálicas, puertas, ventanas y elementos de cubierta.
- Pintura y acabados color wengue para las puertas de madera expresamente identificadas.
- Pintura anticorrosiva para protección de cerchas, correas, carpintería metálica y demás elementos previstos.
- Laca de acabado para puertas de madera, cuando se encuentre contemplada en el respectivo ítem.
- Estucos, masillas, lijas y demás insumos de preparación de superficies compatibles con los materiales existentes.

Las pinturas deberán permitir la obtención de acabados uniformes, adherentes y resistentes a las condiciones de uso y exposición correspondientes. El número de manos será el indicado en cada actividad del plan de necesidades.

2. MATERIALES PARA CUBIERTAS Y ELEMENTOS METÁLICOS

- Tejas de fibrocemento, barro, metálicas o del material existente, según la intervención prevista y las características del sistema de cubierta.
- Caballetes compatibles con las cubiertas existentes y con los sistemas de fijación correspondientes.
- Elementos metálicos de reposición para secciones deterioradas de cerchas, correas y accesorios, exclusivamente cuando estén comprendidos en el ítem contratado.
- Tornillos, ganchos, anclajes, fijaciones y accesorios compatibles con los materiales y sistemas existentes.
- Anticorrosivos y pinturas esmalte para tratamiento de elementos metálicos.

Los materiales deberán garantizar compatibilidad dimensional y funcional con los componentes existentes, evitando filtraciones, desprendimientos o deterioros derivados de una instalación inadecuada.

3. MATERIALES PARA CIELOS RASOS EN PVC

- Láminas de PVC color blanco catedral o similar, de 30 centímetros de ancho, 5,95 metros de largo y 6 milímetros de espesor, conforme a los ítems que contemplan dichas características.
- Perfilería, soportes y accesorios de fijación adecuados para el sistema de cielo raso.
- Elementos de remate y terminación compatibles con el sistema instalado.

Las láminas deberán presentar uniformidad de color, superficies sin deformaciones ni defectos visibles y condiciones adecuadas de fijación y estabilidad.

4. MATERIALES PARA CIELOS RASOS EN DRYWALL Y SISTEMAS SUSPENDIDOS

- Materiales de resane y acabado compatibles con los cielos rasos existentes.
- Cintas de juntas, mallas de fibra de vidrio o elementos equivalentes para tratamiento de uniones y dilataciones.
- Masillas para tratamiento de juntas, resanes y acabados superficiales.
- Láminas de 6 milímetros y perfilería calibre 24, para los ítems que expresamente establezcan dichas características.
- Pintura tipo 1 para acabado final, conforme al número de manos previsto en cada actividad.

Los materiales deberán permitir superficies uniformes, juntas correctamente tratadas y acabados sin fisuras visibles atribuibles a deficiencias de instalación.

5. MATERIALES DE CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA

- Anticorrosivos y esmaltes para mantenimiento de puertas, ventanas y demás elementos metálicos.
- Lijas, productos de limpieza y materiales para preparación de superficies.
- Masillas y materiales compatibles con la restauración de puertas de madera.
- Manijas, bisagras, cerraduras y accesorios de reposición, cuando su sustitución esté prevista en el ítem.
- Pinturas y lacas de acabado en los colores establecidos en el plan de necesidades.

Los accesorios deberán ser compatibles con las dimensiones y características de los elementos intervenidos y garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento.

6. LUMINARIAS Y MATERIALES ELÉCTRICOS

Las luminarias tipo panel LED de 60 × 60 centímetros deberán cumplir, cuando corresponda al ítem contratado, las siguientes características:

- Potencia: 45 W.
- Temperatura de color: 6000 K o similar.
- Tecnología LED tipo 2835.
- Flujo luminoso: 4000 lúmenes, con tolerancia del ±10 %.
- Ángulo de apertura: 110°.
- Voltaje de operación: 100–277 VAC.
- Driver: 0–10 V.
- Factor de potencia: superior a 0,90.
- Vida útil: 50.000 horas.
- Garantía: cinco (5) años o superior.
- Accesorios de fijación, conexión e instalación necesarios para su funcionamiento.

Para las salidas de iluminación e interruptores se utilizarán, conforme a los ítems correspondientes:

- Tubería conduit PVC de 3/4 de pulgada.
- Conductores eléctricos No. 12 AWG.
- Interruptores dobles y accesorios de conexión.
- Cajas, conectores y elementos complementarios necesarios para su correcta instalación.

Los materiales y productos eléctricos deberán cumplir el RETIE y demás reglamentos técnicos aplicables, según la naturaleza de cada elemento.

7. MATERIALES HIDROSANITARIOS

- Tubería sanitaria de PVC de 2 a 4 pulgadas, para los puntos de desagüe previstos.
- Tubería sanitaria de 3 pulgadas para los ítems de mantenimiento de redes existentes.
- Accesorios sanitarios tipo yee, codos, uniones y demás conexiones requeridas.
- Pegantes, limpiadores y removedores compatibles con los sistemas de tubería.
- Accesorios de grifería para ducha, cuando corresponda su desmontaje y reinstalación.
- Lavamanos tipo vessel o equivalente, para los ítems que expresamente contemplen su suministro.
- Desagües automáticos, sifones tipo botella, grapas, acoples y elementos de conexión correspondientes.

Los elementos hidrosanitarios deberán ser compatibles con las redes existentes, garantizar uniones adecuadas y permitir el funcionamiento de los aparatos y sistemas intervenidos.

8. VIDRIOS, ESPEJOS Y ACCESORIOS

- Espejos de 4 milímetros de espesor, con bordes biselados y pulidos en sus cuatro lados, conforme a los ítems previstos.

- Vidrio templado de 10 milímetros de espesor para puertas dobles, cuando su suministro se encuentre expresamente contemplado.
- Zócalos y accesorios de aluminio compatibles con el sistema de puertas de vidrio.
- Cerraduras, manijas, pivotes y elementos de fijación requeridos para el correcto montaje.

Los vidrios y espejos deberán suministrarse sin fisuras, fracturas, defectos visibles o irregularidades que comprometan su seguridad, presentación o funcionamiento.

9. MATERIALES PARA ACABADOS Y REVESTIMIENTOS

- Baldosas y revestimientos cerámicos correspondientes a los ítems contratados.
- Morteros, pegantes y materiales de emboquillado compatibles con los revestimientos existentes.
- Materiales de resane y nivelación de superficies, cuando estén comprendidos en la actividad.
- Accesorios de instalación y terminación necesarios para garantizar acabados uniformes.

Los materiales deberán guardar correspondencia con las características, dimensiones y acabados expresamente establecidos para cada intervención.

10. CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO Y ACEPTACIÓN DE MATERIALES

Todos los materiales deberán ser suministrados por el contratista dentro de los precios pactados para cada actividad de mantenimiento a todo costo.

Cuando las especificaciones técnicas admitan productos equivalentes, estos deberán acreditar características técnicas y funcionales iguales o superiores a las exigidas, sin modificar el alcance contractual ni generar mayores costos para la Entidad.

La supervisión contractual podrá verificar la correspondencia de los materiales con las especificaciones exigidas, mediante fichas técnicas, documentación del fabricante, inspecciones y demás mecanismos de control que resulten pertinentes.
No se permitirá la utilización de materiales deteriorados, defectuosos, incompatibles con los sistemas existentes o que incumplan las características técnicas contractuales.

El contratista deberá reemplazar, a su costa, los materiales suministrados que no cumplan las especificaciones técnicas, sin perjuicio de las demás responsabilidades contractuales aplicables.

6.1.2.Pruebas y ensayos.

Sin perjuicio de lo establecido en la NSR-10 y demás normas técnicas aplicables, el contratista deberá garantizar la ejecución de los ensayos de laboratorio, pruebas de campo y controles de calidad necesarios para verificar la idoneidad de los materiales, la correcta ejecución de las actividades y el adecuado funcionamiento de las instalaciones intervenidas.

El Supervisor podrá exigir ensayos adicionales cuando lo considere necesario para garantizar la calidad, estabilidad y funcionalidad de las intervenciones ejecutadas.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato.

La **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS** se permite precisar que el presente proceso no contempla la entrega de estudios y diseños definitivos ni planos constructivos detallados, en razón a que las actividades a ejecutar corresponden a mantenimiento, reparación, reposición y adecuaciones locativas sobre infraestructura existente, las cuales no implican la ejecución de obra nueva ni intervenciones estructurales.

En este sentido, y en concordancia con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para procesos de selección abreviada de menor cuantía, la Entidad suministrará al contratista adjudicatario los siguientes documentos e insumos:

- Relación de las instalaciones objeto de intervención, indicando su ubicación.
- Diagnóstico general del estado de las instalaciones militares (en caso de existir).
- Descripción del alcance general de las actividades de mantenimiento requeridas.
- Especificaciones técnicas mínimas y estándares de calidad exigidos.

En relación con la necesidad de licencias urbanísticas, se deja constancia de que, conforme a lo establecido en el Artículo 192 del Decreto 0019 de 2012, no se requerirá licencia de construcción para las actividades de mantenimiento y adecuación que no impliquen ampliación, modificación estructural o cambio de uso, condiciones que se ajustan al alcance del presente contrato.

No obstante, en el evento en que durante la ejecución contractual se identifique la necesidad de realizar actividades que excedan el alcance del mantenimiento y puedan requerir algún tipo de aprobación técnica o permiso, estas deberán ser previamente validadas y autorizadas por el supervisor designado por la Entidad.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto.

- Normas Internacionales de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001): Son estándares internacionales que establecen requisitos para sistemas de gestión de calidad,

ambiental y de seguridad y salud ocupacional, promoviendo eficiencia, cumplimiento normativo y mejora continua.
- NSR 10: Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente que regula el diseño y construcción de edificaciones para garantizar su seguridad frente a sismos.
- RETIE: (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas): Es una normativa colombiana que regula las instalaciones eléctricas en edificios y obras de construcción. Su objetivo principal es garantizar la seguridad de las personas, los animales y el medio ambiente, minimizando los riesgos eléctricos. Este reglamento es de uso obligatorio.
- NTC 2050: Norma técnica que regula el diseño, construcción y certificación de instalaciones eléctricas en Colombia, complementando el RETIE para garantizar seguridad y eficiencia.
- Código de la Construcción de 1997. Norma sobre construcciones sismo resistentes.

6.4. Método Constructivo.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a actividades de mantenimiento, reparación, reposición y adecuaciones locativas sobre infraestructura existente, la Entidad ha evaluado la aplicabilidad de cada uno de los componentes exigidos en los pliegos tipo para contratos de obra pública, determinando lo siguiente:

No aplica la exigencia de estudios y diseños definitivos, planos arquitectónicos o estructurales, en la medida en que:

- No se contempla la construcción de obra nueva.
- No se realizarán intervenciones que modifiquen la estructura existente.
- Las actividades corresponden a mantenimiento integral y adecuaciones menores.

En consecuencia, la estructuración técnica del proceso se fundamenta en diagnósticos generales, especificaciones técnicas mínimas y condiciones funcionales requeridas, trasladando al contratista la responsabilidad de validar en campo mediante visita de obra las condiciones reales.

Las especificaciones técnicas han sido definidas en función de:

- Estándares mínimos de calidad y durabilidad.
- Condiciones de uso intensivo propias de instalaciones militares.

Estas especificaciones son de obligatorio cumplimiento y serán verificadas por la supervisión.

El contrato se ejecutará bajo la modalidad a todo costo, lo cual implica que:

- El contratista asume integralmente los costos directos e indirectos.
- Incluye materiales, mano de obra, equipos, transporte y demás recursos necesarios.
- Se trasladan al contratista los riesgos asociados a cantidades, condiciones del sitio y ejecución.

El contratista deberá:

- Realizar visitas técnicas previas y durante la ejecución.
- Verificar condiciones reales de las instalaciones.
- Definir procedimientos constructivos adecuados.
- Garantizar el funcionamiento óptimo seguro y continuo de la infraestructura, permitiendo preservar las condiciones de habitabilidad, operatividad y seguridad requeridas para el cumplimiento de la misión institucional.

La Entidad ejercerá supervisión técnica, administrativa y financiera, verificando:

- Cumplimiento del alcance del contrato.
- Calidad de las intervenciones.
- Funcionamiento final de los sistemas.
- Cumplimiento de normas aplicables.

"El proponente con la presentación de su oferta declara que conoce, entiende y acepta las condiciones técnicas, físicas y operativas del contrato, asumiendo los riesgos inherentes a la modalidad a todo costo, sin lugar a reclamaciones posteriores por condiciones previsibles".

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL.

El presente proceso cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026". Es legalmente viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito y se encuentra amparado por los Artículos 1518 y 1519 del Código Civil, la normatividad contractual. Son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de contratación está ajustado a la normatividad legal aplicable, en sus etapas precontractual, contractual y post contractual, así mismo establece los requisitos habilitantes que deben estar en condiciones de cumplir los oferentes, que busquen participar en el proceso contractual. Dentro del presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al logro de los fines

que tiene el Ejército Nacional, y permite la eficiente adquisición de servicios a satisfacción del interés general de las unidades beneficiadas.

El objeto tiene la finalidad de satisfacer las necesidades para la unidad centralizada y beneficiada con el presente objeto de contratación. Las empresas que prestan esta clase de servicios están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente destinadas al sector, entre las que se pueden enunciar: Constitución Política de Colombia, Código de Comercio, Código Civil.

Los trabajos de mantenimiento de las instalaciones deberán ajustarse a la legislación colombiana, a los estándares de ingeniería, estándares y códigos internacionales, además de la Normas Internacionales de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001), NSR 10, RETIE, NTC 2050, Código de la Construcción de 1997, las mejores prácticas de ingeniería, legislación sobre los aspectos de salud, seguridad y medio ambiente, aplicando las últimas versiones de estándares códigos y practicas recomendadas en la industria: - REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCIÓN RESOLUCIÓN N° 02413 DE 1979, EMANADA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA - RESOLUCIÓN 1409 DE 2012: "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS".

ÁMBITO SANCIONATORIO AMBIENTAL - El incumplimiento de la normatividad, ambiental en el manejo de escombros se sujetará a lo preceptuado en la Ley 1333 de 2009 actual Régimen Sancionatorio y Ley 1259 de 2008, modificada por la Ley 1466 de 2011 por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones. Reglamentada por el Decreto Nacional 3695 de 2009.

IMPACTO AMBIENTAL.

Para los mantenimientos contemplados de acuerdo con la evaluación socio ambiental de los frentes de trabajo, la ejecución y operación de los proyectos se prevé tendrá los siguientes impactos ambientales.

La mitad de los materiales empleados en la industria de la construcción proceden de la corteza terrestre, produciendo gran cantidad de volúmenes de residuos de la construcción y demolición (RCD). Este volumen de RCD aumenta constantemente, siendo su naturaleza cada vez más compleja a medida que se diversifican los materiales utilizados. Este hecho limita las posibilidades de reutilización y reciclado de los residuos, lo que aumenta la necesidad de crear vertederos y de intensificar la extracción de materias primas.

GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE DIVERSAS CARACTERÍSTICAS: Cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido que el generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

EMISIÓN DE MATERIAL PARTICULADO: Se contemplan las emisiones generadas de manera temporal que son inherentes a las actividades de demolición masiva o puntual, como movimientos de tierra (excavación y carga), transporte de materiales y residuos, y trabajos de corte y pulido. La Constitución Política establece en los Artículos 79, 89 y 95, la obligación del Estado de proteger la diversidad del ambiente, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

GENERACIÓN DE ESCOMBROS: La producción de escombros durante la fase constructiva del proyecto mantenimiento del alojamiento tipo U y los mantenimientos de las instalaciones de las unidades centralizadas por medio del recurso de la partida fija, requiere la existencia de un sitio adecuado para su almacenamiento y disposición final aunque la producción de escombros y residuos similares por este proyecto es baja, incluso se prevé que los pocos escombros generados puedan ser reutilizados en el mejoramiento de lugares que lo requieran las unidades beneficiadas, los otros que no cumplan los parámetros para este uso deben ser dispuestos de acuerdo a lo establecido por la autoridad ambiental.

ALTERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE: Las diferentes actividades que se realizarán durante la fase constructiva del proyecto generarán varios tipos de contaminantes que afectarán la calidad del aire en el área de influencia de las obras. Se producirá material particulado por las excavaciones superficiales, dado que quedarán zonas descubiertas o material suelto que podrá ser suspendido por los vientos de la zona. Otra fuente de material particulado será el material que se transporta para la construcción. La maquinaria y equipos utilizados producirán gases como NO2, SO2 y CO que también afectarán las condiciones del aire, adicionalmente durante la operación del sistema se pueden presentar el transporte por acción eólica de partículas de agua tratada sin que esta se extienda por una longitud considerable.

Estos impactos ambientales de naturaleza perjudicial serán objeto por parte del contratista, de un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) que contendrá las estrategias, programas y proyectos orientados al establecimiento de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de tales impactos; este PMA incluye el debido Plan de Monitoreo y Seguimiento (plan que garantiza el cumplimiento de las medidas de manejo e indicaciones contenidas en el PMA, e igualmente permite evaluar mediante indicadores el desempeño ambiental previsto y eficacia de las medidas adoptadas) y el Plan de Contingencia con su respectivo análisis y valoración de riesgos (conjunto de estrategias, procedimientos operativos e información documental que permiten anticipar, prevenir y atender las

emergencias que se puedan presentar durante la vida del proyecto). Durante la ejecución del proyecto, deberá darse cabal cumplimiento, entre otras y sin limitarse, a las siguientes normas: Artículo 35 del Decreto 2811 de 1974, actual Código de Recursos Naturales, en virtud del cual "se prohíbe descargar, sin autorización, los residuos, basuras y desperdicios y, en general, desechos que deterioren los suelos o causen daño o molestia a individuos o núcleos humanos", a los principios ambientales enunciados en la Ley 99 de 1993, y al Decreto 1713 de 2002 que establece en su Artículo 44, la responsabilidad de los productores de escombros en la recolección, transporte y disposición en las escombreras autorizadas.

Por lo anterior, la entidad determina que si bien es cierto estamos frente a un contrato de obra, este mantenimiento y adecuaciones no requiere realizar previo a este un proceso de estudios y diseños, teniendo en cuenta que el tipo de obra a realizar es un mantenimiento sobre edificaciones ya constituidas y en las cuales no se realizaran modificaciones estructurales y/o constructivas que modifiquen los diseños originales, el cual no requiere de licencias de construcción Artículo 8 de la Ley 810 de junio 13 de 2003.

El derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, el deber de los ciudadanos de proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación del ambiente; Artículo 1 de la Resolución 1433 DE 2004.

De acuerdo con el Decreto 1220 del año 2005 el impacto ambiental se define como, "Cualquier alteración en el sistema ambiental físico, químico, biológico, cultural y socioeconómico que pueda ser atribuido a actividades humanas relacionadas con las necesidades de un proyecto. En razón a ello el Contratista deberá adoptar las medidas necesarias con el fin de reducir al mínimo tales impactos. Se estima que los impactos ambientales de los proyectos serán eventuales y menores, limitados básicamente al manejo de los escombros, el ruido que se generaría y el polvo que se levantaría como consecuencia de los trabajos.

Teniendo como base lo estipulado por la Resolución 541 de 1994 por medio de la cual se reglamenta "el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concretos y agregados sueltos de construcción", el contratista de la obra para la ejecución del proyecto de mantenimiento deberá contar obligatoriamente con un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio. Igualmente deberá ejecutar actividades tendientes a:

- Aislar el acceso al público con cerramientos perimetrales debidamente señalizados.
- Manejo de residuos sólidos y escombros donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje, garantizando que la disposición final de los residuos generados se realice en sitios autorizados por la autoridad competente.
- Retiro de escombros de conformidad con la Resolución 541 de 1994 y demás normas de orden nacional o distrital vigentes.

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026.

- Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y los costos asociados a las mismas.
- Minimizar al máximo la generación de ruidos por la utilización de equipos en la ejecución de la obra y que causen molestias a la comunidad, en todo caso, procurando que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto.

A su vez deberá el futuro contratista atender las disposiciones de la Resolución 472 de 2017: "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones".

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL.

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

POSGRADO CON TÍTULO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
ESPECIALIZACIÓN	VEINTICUATRO (24) MESES	DOCE (12) MESES
MAESTRÍA	TREINTA Y SEIS (36) MESES	DIECIOCHO (18) MESES
DOCTORADO	CUARENTA Y OCHO (48) MESES	VEINTICUATRO (24) MESES

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.

- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

En atención a las características técnicas del proyecto de mantenimiento en las instalaciones militares, el cual comprende actividades de demolición controlada, adecuaciones locativas, intervención de redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados, se establece como necesario contar con un equipo mínimo de profesionales y personal técnico que garantice la correcta ejecución de las obras bajo criterios de calidad, seguridad y cumplimiento normativo.

En este sentido, la exigencia de los siguientes perfiles obedece a la naturaleza, complejidad y simultaneidad de las actividades a desarrollar.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- UN (01) RESIDENTE DE OBRA.
- UN (01) PROFESIONAL ELECTRICISTA.
- UN (01) DIRECTOR DE PROYECTOS.
- UN (01) INSPECTOR SISO.
- CUATRO (04) AYUDANTES DE OBRA CIVILES.

8.1. Requisitos del personal.

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
RESIDENTE DE OBRA	Cinco (05) años de experiencia general.	Ingeniero Civil o Arquitecto. Matricula profesional vigente. Tarjeta profesional (COPNIA).
PROFESIONAL ELECTRICISTA	Ocho (08) años de experiencia general.	Registro COPNIA. Cumplimiento en RETIE y RETILAP.
DIRECTOR DE PROYECTOS	Cinco (05) años de experiencia general.	Ingeniero Civil con Especialidad en estructuras y gestión ambiental. Tarjeta profesional (COPNIA).
INSPECTOR SISO	Tres (03) años de experiencia general.	Tecnólogo en seguridad industrial y salud ocupacional o Profesional en salud ocupacional o Profesional en ingeniería con especialización en seguridad industrial y/o salud ocupacional.
AYUDANTE DE OBRA CIVILES	Sin experiencia.	Diploma de Bachiller. Documento de identidad.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO.

El proponente favorecido deberá suministrar y mantener en la obra, el equipo puesto a punto y en operación necesario y suficiente, adecuado en capacidad, condiciones técnico-mecánicas características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra; por lo tanto, los costos inherentes a la puesta en operación del equipo deberán considerarse en el valor de su propuesta.

El contratista se obliga a suministrar equipos, máquinas, herramientas e implementos de trabajo adecuados, en buen estado y apropiados para cada trabajo o actividad los cuales revisará periódicamente, y siempre que se detecte un daño o deterioro ordenará de inmediato la reparación o la reposición si fuera necesario.

El contratista sólo permitirá que los equipos, herramientas e implementos de trabajo sean operados por personal calificado y autorizado. Todos los equipos, máquinas, herramientas e implementos de trabajo deberán estar dotados con los dispositivos, instructivos, controles y señales de seguridad exigidos o recomendados por los fabricantes.

La maquinaria que la obra requiera solamente podrá ser operada por personal debidamente calificado y autorizado por el contratista quien deberá atender todas las instrucciones del Supervisor. La totalidad del equipo mecánico deberá inspeccionarse periódicamente y siempre que se detecten máquinas con desperfectos serán señaladas con prohibición de manejo. El único movimiento autorizado será aquél que se requiera para su reparación.

Todo equipo de tracción deberá ir bien asegurado mediante estribos o cualquier otro medio. Las diferenciales se verificarán en capacidad y funcionamiento.

El contratista deberá proveer oportunamente a cada trabajador, las herramientas apropiadas requeridas para cada trabajo específico en perfecto estado y todas las escaleras, andamios, diferenciales, poleas, grilletes, cuerdas, cables, eslingas, bloques, palancas, láminas, tablones y demás accesorios necesarios para cada trabajo, de la calidad y en la cantidad requerida para que el trabajo se pueda realizar con seguridad minimizando el riesgo de accidente.

Todas las escaleras, andamios, pasarelas y cualquier otro lugar elevado o a orillas de las excavaciones que sirvan de acceso al personal deberán estar protegidos por barandillas o pasamanos rígidos, resistentes y robustos. Dichas barandillas o pasamanos deberán ser pintadas de color amarillo.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida dante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO.

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

El proponente favorecido se obliga a disponer oportunamente de todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos. La **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS** no aceptará ningún reclamo del contratista, con relación a los costos, plazos, falta o escasez de materiales o insumos, ya que le corresponde al Contratista programar sus compras con la debida antelación.

11. OBRAS PROVISIONALES.

Son a cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener las obras provisionales para la ejecución del proyecto.

El contratista dispondrá de las obras previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes, o zonas necesarias para construir instalaciones, estarán bajo su responsabilidad.

- Campamento de obra: Oficinas administrativas, sala de reuniones, bodegas de herramientas.
- Vías de acceso temporales: Adecuación de accesos para ingreso de maquinaria y transporte de materiales.
- Trabajos necesarios para no interrumpir el servicio con ocasión del cierre o interrupción del tránsito en las vías públicas.
- Rampas y senderos peatonales provisionales: para circulación segura del personal.
- Almacenamiento cubierto de materiales: especialmente para cemento, acero y agregados.
- Áreas de acopio de escombros y residuos: con separación para reciclaje y disposición final.
- Servicios sanitarios provisionales: baños portátiles o módulos higiénicos.
- Red eléctrica provisional: plantas eléctricas y cableado seguro para maquinaria y oficinas.
- Sistema de agua provisional: tanques de almacenamiento y redes para mezcla y consumo.
- Zona de comedor y descanso: cubierta, ventilada y con condiciones básicas de higiene.
- Botiquín y puesto de primeros auxilios.
- El proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto, se requiera la intervención o desplazamiento de redes de servicios públicos, canales de desagüe, etc. Durante la ejecución del contrato, deberá observar las leyes y reglamentos del Ministerio de Protección Social, relativos a la salud ocupacional y seguridad industrial, y tomar las debidas precauciones para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de obra, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal.

Al finalizar la obra, el contratista deberá retirar todas las obras provisionales y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden, en que las encontró.

12. SEÑALIZACIÓN.

Dado que las actividades a ejecutar corresponden a mantenimiento, reparación y adecuaciones locativas al interior de instalaciones existentes, la señalización

requerida será de carácter temporal, preventiva y operativa, orientada a garantizar la seguridad del personal ejecutor, usuarios de las instalaciones y demás personal presente.

En consecuencia, no se requiere la instalación de vallas informativas de obra de gran formato, propias de proyectos de obra pública de mayor magnitud.

El contratista deberá suministrar, instalar, mantener y retirar la señalización necesaria durante la ejecución del contrato, incluyendo como mínimo:

- Señalización preventiva (zonas en intervención, pisos húmedos, riesgo de caída, etc.).
- Delimitación de áreas de trabajo mediante cintas, conos u otros elementos.
- Elementos de seguridad industrial visibles para el personal (EPP, rutas de evacuación si aplica).
- Iluminación temporal en caso de trabajos en condiciones de baja visibilidad (si aplica).

La señalización deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo (SST) y demás disposiciones vigentes aplicables.

En atención a la modalidad del contrato a todo costo, todos los costos asociados a:

- Suministro de señalización.
- Instalación y mantenimiento.
- Reposición por deterioro o pérdida.
- Retiro final.

Se entienden incluidos dentro del valor de la oferta presentada por el contratista, sin que haya lugar a pagos adicionales por este concepto.

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.

No se requieren permisos ambientales ya que las actividades a ejecutar corresponden a obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura existente, las cuales no implican ampliación de área construida, cambio en el uso del suelo, ni intervención sobre áreas ambientalmente sensibles o de especial protección.

En segundo lugar, el proyecto se desarrollará al interior de un predio institucional previamente intervenido, sin requerir aprovechamiento de recursos naturales renovables tales como concesiones de agua, ocupación de cauces, aprovechamiento forestal, ni vertimientos a cuerpos de agua. Así mismo, no contempla actividades de exploración, explotación, ni movimientos de tierra de gran magnitud que generen alteraciones significativas al entorno.

Adicionalmente, los impactos ambientales identificados son de carácter, puntual, temporal y completamente mitigables, asociados principalmente a:

- Generación de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Emisión de material particulado (polvo).
- Incremento temporal de niveles de ruido.

Dichos impactos serán manejados mediante la implementación de medidas de manejo ambiental estándar en obra, tales como la correcta segregación, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos con gestores autorizados, control de emisiones de polvo mediante humectación, y restricción de horarios para actividades generadoras de ruido, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Es importante señalar que, aunque no se requieran permisos ambientales, el contratista deberá formular e implementar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) acorde con la naturaleza del proyecto, el cual será objeto de seguimiento por parte de la supervisión, asegurando el adecuado control y mitigación de los impactos generados durante la ejecución de las obras.

Según Decreto 0019 de 2012 artículo 192. Régimen especial en materia de licencias urbanísticas. Numeral 1. No se requerirá licencia urbanística de urbanización, parcelación, construcción o subdivisión en ninguna de sus modalidades para: Literal c.

"La construcción de las edificaciones necesarias para la infraestructura militar y policial destinadas a la defensa y seguridad nacional".

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el proyecto denominado "MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA", se desarrolla al interior de una infraestructura de carácter militar destinada a la defensa y seguridad nacional, no se requiere la obtención de licencia de construcción para la ejecución de las actividades objeto del contrato.

No obstante, se precisa que lo anterior aplica en la medida en que las intervenciones correspondan a actividades de mantenimiento, adecuación o mejoramiento, sin que impliquen modificaciones sustanciales de la estructura,

ampliaciones, cambios de uso o intervenciones que alteren las condiciones urbanísticas del inmueble.

En caso de que durante la ejecución del contrato se identifique la necesidad de realizar intervenciones que excedan el alcance del mantenimiento y puedan enmarcarse dentro de actuaciones sujetas a licenciamiento urbanístico, el contratista deberá informar oportunamente a la Entidad, quien evaluará la pertinencia de adelantar los trámites correspondientes.

Lo anterior no exime al contratista del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, incluyendo aquellas relacionadas con seguridad industrial, gestión ambiental, vertimientos, manejo de residuos de construcción y demolición (RCD) y demás permisos o autorizaciones que resulten necesarios para la correcta ejecución del contrato.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

El contratista entregará a la entidad los catálogos y manuales de funcionamiento de todos los equipos que componen el proyecto, así mismo deberá incluir un manual de funcionamiento y mantenimiento para todos y cada uno de los componentes del proyecto, este Manual debe contener la información mínima que consiste en: Descripción del material, características y propiedades del material, tipo de instalación y preparación para su uso, instrucciones del mantenimiento, procedimientos de reparación, lista de piezas con número de piezas comerciales y precauciones de seguridad.

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución del contrato y hasta la entrega total de las obras
a satisfacción de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE CONVENIOS**, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y obreros - mano de obra no calificada - que se requieran.

Una vez la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE CONVENIOS** apruebe el personal mínimo propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante el Supervisor, para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio por parte del Supervisor, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o superior categoría que el exigido para el módulo correspondiente.

El contratista, con el fin de garantizar la ejecución del proyecto, deberá desarrollar e implementar estrategias de comunicación para la contratación de mano de obra no calificada proveniente de la zona de influencia del proyecto. Esto tiene como objetivo promover el apoyo económico y social en la región. Asimismo, el contratista deberá asegurar la presencia del mínimo requerido de personal obrero

necesario para cumplir con los plazos establecidos por la entidad contratante, sin que ello implique costos adicionales para la entidad.

NOTA: El contratista tiene estrictamente prohibido emplear personal, equipos o maquinaria perteneciente a las fuerzas militares para la ejecución de actividades del proyecto, ya que estos recursos pertenecen a la entidad contratante. En consecuencia, se recomienda abstenerse de realizar, delegar o solicitar cualquier tipo de asistencia a la unidad que implique el uso de activos fiscales y/o recursos humanos de las fuerzas militares. Incurrir en esta violación resultará en la aplicación de las medidas correctivas pertinentes al contratista.

Se entiende por obras aquellas que, por su naturaleza, deben ejecutarse dentro del alcance y condiciones originales del contrato y de las cuales se debe estimar las cantidades mediante las memorias de cantidades, las cuales deben estar soportadas por los planos o memorias de cálculo y/o diseño si se llegase a requerir, en las que se relacione el nombre de la actividad de obra, unidad de medida, dimensiones, cuantificación, ubicación, características técnicas. Las mayores cantidades de obra que surjan en el desarrollo del contrato, deberán ser ejecutadas por el contratista a los precios unitarios inicialmente pactados las cuales deberán ser de conocimiento y aprobación por parte del supervisor, mediante concepto técnico, con el fin de poder suscribir la correspondiente acta de aprobación de mayores y menores cantidades de obra.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES.

No aplica.

En constancia, se firma en Bogotá D.C a los VEINTISESIS (26) días del mes de octubre de 2026.

Coronel. **EDWIN FERNANDO DIAZ MELO**
GERENTE DE PROYECTO

SS. DEL TORO MENDOZA FABIAN
Comité Técnico Estructurador

SLP. MICHAEL ALEJANDRO CARDENAS CARDENAS
Comité Técnico Estructurador

PS. SANDRA MILENA RUGE CALVO
Comité Económico Estructurador

PS. ANGELA QUESTAS IDROBO
Comité Jurídico Estructurador